Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Comisión para el Mercado Financiero

Cancelación en Registro de Firmas Evaluadoras de Instituciones de Garantía Recíproca

Última actualización: 26 agosto, 2026

Descripción

Si eres el represetnante de una Evaluadora de Instituciones de Garantía Recíproca, puedes cancelar la inscripción en el registro que lleva la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), de acuerdo con la Ley N° 20.179.

Obtén más información.

Solicita la cancelación durante todo el año a través del **sitio web**, por **correo postal** y en la **oficina de la CMF**.

Solicita la cancelación en el registro

Para realizar el trámite, elige la opción que más te acomode:

- Ingresa al **sitio web de la CMF** con tu ClaveÚnica. Si no la tienes, solicítala.
- Envía un correo postal (carta) a la oficina de atención de la CMF, ubicada en avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, torre 1, piso 1, Santiago.
- Dirígete a la **oficina de atención de la CMF** (dirección mencionada).

Obtén más información

Si tienes dudas, comunícate con la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) a través de sus canales de atención.

Lee el marco legal

- Ley N° 20.179, de 2007, que establece un marco legal para la constitución y operación de sociedades de garantía recíproca.
- Circular N° 1, de 2007, sobre normas generales para formas evaluadoras de instituciones de garantía recíproca.